



RESULTADOS FINALES PROCESO CAS N°093-2023-MUDIBE
DOS (02) AUXILIAR ADMINISTRATIVO

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | EVALUACIÓN CURRICULAR | ENTREVISTA PERSONAL | BONIFICACIÓN | RESULTADO FINAL | CONDICIÓN |
|----|---------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------|-----------------|-----------|
| 1 | MARTINEZ HINOSTROZA SARA RAQUEL | 40 | 35 | - | 75 | GANADOR/A |
| 2 | VIVAS ROSAS LIS MARLENE | 40 | 37 | - | 77 | GANADOR/A |

- *La puntuación mínima para acreditarse como ganador es de 65 puntos, según lo establecido en las Bases del Proceso de Selección de la presente convocatoria*

NSP: No se presentó a la entrevista personal.

ACCESITARIO/A: Candidato que ocupa el segundo lugar por orden de mérito, si existiera más de dos accesitarios/as, se realiza la ponderación correspondiente por orden meritatoria del puntaje.

LOS/AS POSTULANTES QUE TIENEN LA CONDICIÓN DE GANADOR/A EN EL PRESENTE LISTADO, ESTAN APTOS/A PARA LA ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO.

INDICACIONES

1. La suscripción del convenio se realizará a partir del 12/12/2023 de acuerdo a lo señalado en el cronograma de la convocatoria en el horario de 14:00 hrs a 17:00 hrs, a realizarse en Jr. Bolognesi N°498, Bellavista (Palacio Municipal) 4to piso – Oficina de Subgerencia de Personal.

2. Para ello, el/la postulante declarado Ganador/a deberá portar consigo:

- Copia de su DNI
- Copia legible del voucher o foto de la cuenta de ahorro y CCI, donde se depositará su remuneración.
- Fotografía tamaño pasaporte a color (en fondo blanco y vestimenta formal).

Asimismo, de corresponder:

- Copia legible del Acta o Partida de Matrimonio o copia legible del reconocimiento de Unión de Hecho Notarial (caso de los concubinos).
- Copia legible del DNI vigente del conyugue o concubino (a).
- Copia legible del DNI vigente de cada uno de los hijos menores de edad.
- Suspensión del Impuesto de 4ta categoría – Formulario 1609

Para cualquier consulta respecto a la suscripción del contrato puede comunicarse al 017439696 anexo 222.